

administración local

AYUNTAMIENTOS

GRANÁTULA DE CALATRAVA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se publica el Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en la sesión ordinaria de fecha 15 de diciembre de 2015, con el siguiente tenor literal:

«CUARTO.- EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y SUPRESIÓN DE FICHEROS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Visto que mediante Providencia de la Alcaldía de fecha 5 de octubre de 2015 se inició el expediente para la creación, modificación y supresión de ficheros de datos de carácter personal.

El artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o diario oficial correspondiente.

La entrada en vigor del Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, aprobado mediante el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, ha introducido, a través de los artículos 53 y 54, algunas novedades en cuanto a la forma y contenido de la disposición, destacando la necesidad de especificar el sistema de tratamiento del fichero, pudiendo ser automatizado, no automatizado o parcialmente automatizado.

Visto el informe de Secretaría de fecha 9 de octubre de 2015, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

En conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, así como en el artículo 52 del Reglamento de desarrollo de la misma, el Pleno de la Corporación municipal, por unanimidad, con siete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda:

Primero.- Los ficheros del Ayuntamiento de Granátula de Calatrava serán los contenidos en los anexos de esta ordenanza.

Segundo.- Se crean los ficheros incluidos en el anexo I de esta ordenanza, en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999 y el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo.

Tercero.- Los ficheros incluidos en el anexo II de esta ordenanza, creados por disposiciones generales anteriores, se adaptarán a las descripciones contenidas en los apartados correspondientes del citado anexo, de acuerdo a lo especificado en el artículo 54.1 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999.

Cuarto.- Se suprimen los ficheros incluidos en el anexo III de esta ordenanza en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, y el artículo 54.3.

Quinto.- Los ficheros que se recogen en los anexos de este acuerdo se registrarán por las disposiciones generales e instrucciones que se detallan para cada uno de ellos, y estarán sometidos, en todo caso, a las normas legales y reglamentarias de superior rango que les sean aplicables.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sexto.- En cumplimiento del artículo 55 del Reglamento de desarrollo de la Ley 15/1999, los ficheros serán notificados para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos en el plazo de treinta días desde la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Séptimo.- La presente ordenanza será objeto de publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya transcurrido el plazo establecido en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

ANEXO I

Ficheros de nueva creación.

Fichero: Gestión de Servicios Sociales Comunitarios.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de Servicios Sociales Comunitarios.

a.2) Finalidad y usos previstos: Fichero para gestionar los datos de solicitantes beneficiarios de ayudas sociales comunitarias. (Trabajo y bienestar social [Prestaciones de asistencia social - Servicios sociales a la tercera edad - Promoción social a la mujer - Promoción social a la juventud - Otros servicios sociales], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del organismo. Personal del organismo destinatario o que remite comunicaciones. (Ciudadanos y residentes, contribuyentes y sujetos obligados, solicitantes, beneficiarios).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal y de fuentes accesibles al público (El propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos, internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Núm. SS/Mutualidad, Núm. registro personal, nombre y apellidos, dirección, teléfono, programas de ayuda, Email.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones - Aficiones y estilos de vida).

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Experiencia profesional).

Datos de detalles de empleo (Categoría / Grado - Puestos de trabajo).

Datos de información comercial (Actividades y negocios - Licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos bancarios - Datos económicos de nómina - Datos deducciones impositivas / impuestos - Seguros - Hipotecas).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países:

No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza Constitución 1, 13360, Granátula de Calatrava, Ciudad Real-España.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Fichero: Gestión de Actividades Culturales.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de Actividades Culturales.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de actividades asociativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales. (Educación y cultura [Deportes - Fomento y apoyo a actividades artísticas y culturales], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Personas físicas o representantes de personas jurídicas que se dirigen a o reciben comunicaciones del organismo. Personal del organismo destinatario o que remite comunicaciones. (Ciudadanos y residentes).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Encuestas, formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas: No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula De Calatrava.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza de la Constitución, s/n., 13360, Granátula de Calatrava, Ciudad Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Fichero: Gestión de Obras.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión de Obras.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de las obras que se realicen en el municipio. (Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Origen de los datos, indicando el colectivo de personas sobre los que se pretende obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos, el procedimiento de recogida de los datos, y su procedencia.

b.1) Colectivo: Ciudadanos que se relacionan con el Organismo y personal de la misma. (Ciudadanos y residentes, solicitantes).

b.2) Procedencia:

A través del propio interesado o su representante legal (el propio interesado o su representante legal).

Procedimiento de recogida: Formularios, transmisión electrónica de datos/internet.

c) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

c.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de circunstancias sociales (Licencias, permisos, autorizaciones).

Datos académicos y profesionales (Experiencia profesional).

Datos de información comercial (Actividades y negocios).

Datos económico-financieros y de seguros (Datos bancarios).

c.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

d) Comunicaciones de los datos previstas:

No se prevén cesiones o comunicaciones de datos.

e) Transferencias internacionales previstas a terceros países: No se realizan o no están previstos tratamientos de datos fuera del territorio del Espacio Económico Europeo.

f) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

g) Servicios o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Plaza de la Constitución s/n, 13360, Granátula de Calatrava, Ciudad Real.

h) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

ANEXO II

Ficheros que se modifican.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Fichero: De Terceros de Hacienda Local.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Gestión Económica y Contable.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión económica y contable de operaciones con terceros económicos y con la hacienda local. (Hacienda y gestión económico-financiera [Gestión económica y contable - Gestión de facturación], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

b.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Núm. SS / Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Nacionalidad).

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones).

Datos de información comercial (Actividades y negocios - Licencias comerciales).

Datos económico-financieros y de seguros (Ingresos, rentas - Inversiones, bienes patrimoniales - Créditos, préstamos, avales - Datos bancarios - Planes de pensiones, jubilación - Datos económicos de nómina - Datos deducciones impositivas / impuestos - Seguros - Hipotecas - Subsidios, beneficios).

b.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

c) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

d) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Fichero: Nóminas del Personal.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Nóminas, Personal y Recursos Humanos.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión de las nóminas, personal y recursos humanos del Consistorio. (Recursos humanos [Gestión de personal - Gestión de nómina], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

b.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Núm. SS/Mutualidad, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, infracciones administrativas, Email.

Datos especialmente protegidos: Afiliación sindical.

Otros datos especialmente protegidos: Salud (recabados con consentimiento expreso del afectado).

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (Licencias, permisos, autorizaciones).

Datos académicos y profesionales (Formación, titulaciones - Historial de estudiante - Experiencia profesional - Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales).

Datos de detalles de empleo (Cuerpo / Escala - Categoría / Grado - Puestos de trabajo - Datos no económicos de nómina - Historial del trabajador).

b.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

c) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

d) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Fichero: Padrón de Habitantes y Quintas.

a) Identificación del fichero, indicando su denominación, así como la descripción de su finalidad y usos previstos.

a.1) Identificación del fichero: Padrón de Habitantes.

a.2) Finalidad y usos previstos: Gestión estadística del Padrón de Habitantes de la localidad. (Estadística [Padrón de habitantes], Finalidades varias [Otras finalidades]).

b) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

b.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de características personales (Datos de estado civil - Datos de familia - Fecha de nacimiento - Lugar de nacimiento - Edad - Sexo - Nacionalidad).

Datos de circunstancias sociales (Características de alojamiento, vivienda - Propiedades, posesiones - Licencias, permisos, autorizaciones).

Datos de información comercial (Actividades y negocios - Licencias comerciales).

b.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

c) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

d) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Fichero: Registro de entrada y salida.

a) Estructura básica del fichero y el sistema de tratamiento utilizado en su organización.

a.1) Estructura:

Datos identificativos: NIF/DNI, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono.

Otras categorías de carácter personal:

Datos de detalles de empleo (Puestos de trabajo).

a.2) Sistema de tratamiento: Fichero parcialmente automatizado.

b) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

c) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Medio.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

Fichero: Videovigilancia.

a) Órganos responsables del fichero: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

b) Nivel de medidas de seguridad: Nivel Alto.

ANEXO III

Ficheros que se suprimen.

Órgano responsable: Ayuntamiento de Granátula de Calatrava.

a) Identificación del fichero: Fichero de terceros económicos.

b) Destino que vaya a darse a los datos o, en su caso, las previsiones que se adopten para su destrucción: Eliminación/destrucción de la información contenida.

Motivos: Duplicado».

En Granátula de Calatrava, a 16 de diciembre de 2015.- El Alcalde, Félix Herrera Carneros.

Anuncio número 6785